



COLEGIO CATÓLICO NOTRE DAME

COMEDOR ESCOLAR

ANUNCIO PÚBLICO PARA ESCUELAS CON SERVICIOS PAGANDO DE ACUERDO A ELEGIBILIDAD

El Colegio Católico Notre Dame anuncia a toda la comunidad que está participando de los Programa de Nutrición del Niño en el año escolar 2025-2026 y, que ofrecerá a través de la organización de una Autoridad Escolar Independiente los servicios de almuerzo a todos los estudiantes matriculados en el colegio a un costo moderado. Estos programas son auspiciados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) quien provee los fondos a ser reembolsados a la escuela por las raciones servidas completas a los niños.

Los fondos que se reciben de USDA son asignados de acuerdo a la elegibilidad de las familias. Los niños inelegibles a comidas gratis pueden comprar el almuerzo por un módico precio de \$4.25. Los niños elegibles a precio reducido pagarán \$0.40 por el almuerzo.

La siguiente es la Guía de Elegibilidad de Ingreso que se utilizará para identificar los niños elegibles a comidas gratis o a precio reducido. La guía es efectiva desde julio 1 del año 2025 a junio 30 del 2026. Las familias que posean ingresos menores o iguales a los criterios de precio ilustrados, bajo cualesquiera de las categorías, pudieran ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido.

Guía de Elegibilidad para el Año Escolar 2025-2026

Número de Miembro en el hogar	Gratis			Reducido		
	Semanal	Mensual	Anual	Semanal	Mensual	Anual
1	392	1,696	20,345	557	2,413	28,953
2	529	2,292	27,495	753	3,261	39,128
3	667	2,888	34,645	949	4,109	49,303
4	804	3,483	41,795	1,144	4,957	59,478
5	942	4,079	48,945	1,340	5,808	69,653
6	1,079	4,675	56,095	1,536	6,653	79,828
7	1,217	5,271	63,245	1,731	7,501	90,003
8	1,354	5,867	70,395	1,927	8,349	100,178
Por cada miembro adicional añada	138	596	7,150	196	848	10,175

Para hacer posible reclamar los reembolsos de las comidas al USDA, todos los años de invita a cada familia a completar una solicitud en línea que nos permitirá hacer la determinación de elegibilidad de los niños. Deberá completar solamente una solicitud por hogar.

El enlace se les hace llegar junto a una carta y acompañando las instrucciones para cumplimentarlo. **El enlace se hará disponible a partir de la tercera semana de julio.** Le exhortamos a que nos ayude a recopilar esta información cuando se le solicite, contestando el documento y devolviendo el mismo directamente a la oficina de La Autoridad Escolar de Alimentos durante el horario escolar. Los datos que se recopilen en la solicitud se manejarán bajo estricta confidencialidad.

Las determinaciones de elegibilidad para las comidas que son reembolsadas gratis y/o a precio reducido se pueden llevar a cabo y aprobadas siempre que el formulario de elegibilidad esté debidamente cumplimentado, donde se incluya: los nombres de todos los nombres de la unidad familiar; el ingreso que se reciba por cada miembro de la familia, identificando la fuente de ingreso (tales como salarios, sueldos, subsidios estatales, pensiones, pagos de apoyo, compensación por desempleo, ingresos del seguro social y otros ingresos en efectivo); la firma de un adulto miembro de la unidad familiar; y los últimos cuatro dígitos del seguro social del adulto que firma el formulario o una indicación de que el adulto que firma no posee un número de seguro social [Definición de documentación, 245.2(1)(i)].

Todas las familias con niños que son beneficiarios activos de los programas PAN/TANF pueden completar el formulario para estos niños con la información abreviada en conformidad a 245.2 (2)(ii): el nombre del/los niños; número de caso de PAN y/o TANF, y la firma de un adulto, miembro de la unidad familiar.

Los niños que están matriculados en Head Start, o que son hijos de crianza, niños sin hogar, inmigrantes, o que están fugados del hogar, son elegibles categóricamente al reembolso gratis y sus familias deben contactar la escuela para más información. No obstante, cuando la escuela adviene en conocimiento a través de fuentes oficiales de la participación de ciertos niños en estos programas como Head Start o hogares de crianza, se les otorgará elegibilidad categórica sin la necesidad de rendir el formulario. La escuela le informará de tener esta información disponible.

Cualquier niño que es también elegible pero que no aparezca en la notificación de elegibilidad debe ser informado por el hogar contactando a la escuela. También puede someter una solicitud por ingresos para estos niños.

Los niños participantes del programa WIC pudieran ser elegibles para reembolsos gratis y/o reducido.

Es posible que en cualquier momento se verifique la información ofrecida por usted en la solicitud. La administración podría pedirle evidencia de los ingresos de la familia o la carta del Departamento de la Familia que certifica que es participante del PAN para demostrar la elegibilidad que se determinó para sus hijos.

Usted puede solicitar los beneficios en cualquier momento durante el año escolar. La determinación de elegibilidad para comidas gratis o a precio reducido tendrá vigencia durante el año escolar. También puede llenar el formulario nuevamente según sus circunstancias cambien las cuales le permitan obtener un beneficio mayor (por

experimentar una reducción de ingreso, un aumento en el tamaño del hogar, quedar sin empleo o comenzar a participar de PAN/TANF). Solicite el formulario en la oficina de la Autoridad escolar de Alimentos en horario escolar. Usted no está requerido a reportar cambios que puedan afectar su elegibilidad original del año en curso, aunque puede elegir contactar de forma voluntaria a la escuela para informarlo.

Los niños cuyos padres o guardianes queden sin empleo pudieran ser determinados elegibles a reembolsos gratis y/o a precio reducido durante el período que comprenda el desempleo, siempre que el ingreso que resulte disponible se encuentre dentro de los criterios de elegibilidad.

Después que se determine la elegibilidad para sus niños para recibir comidas gratis o a precio reducido, y de usted no estar de acuerdo con la decisión o el proceso tomado para verificar la elegibilidad de ingreso, tiene el derecho de apelar dicha determinación. El procedimiento de apelación de la escuela es en conformidad a 245.7 y el mismo le será provisto de resultar inelegible y/o en cualquier momento que lo solicite. Si usted tiene preguntas sobre la solicitud para la determinación de elegibilidad de las comidas gratis o a precio reducido, por favor contactarnos al 787-743-5501.

En la operación del colegio y de los programas de nutrición, ningún niño será discriminado por su raza, sexo, color, origen nacional, edad o discapacidad.

Política Pública de Derechos Civiles

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

(2) fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Nondiscrimination Statement:

In accordance with federal civil rights law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, this institution is prohibited from discriminating on the basis of race, color, national origin, sex (including gender identity and sexual orientation), disability, age, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity.

Program information may be made available in languages other than English. Persons with disabilities who require alternative means of communication to obtain program information (e.g., Braille, large print, audiotope, American Sign Language), should contact the responsible state or local agency that administers the program or USDA's TARGET Center at (202) 720-2600 (voice and TTY) or contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339.

To file a program discrimination complaint, a Complainant should complete a Form AD-3027, USDA Program Discrimination Complaint Form which can be obtained online at: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, from any USDA office, by calling (866) 632-9992, or by writing a letter addressed to USDA. The letter must contain the complainant's name, address, telephone number, and a written description of the alleged discriminatory action in sufficient detail to inform the Assistant Secretary for Civil Rights (ASCR) about the nature and date of an alleged civil rights violation. The completed AD-3027 form or letter must be submitted to USDA by:

mail:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

fax:

(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or

email:

Program.Intake@usda.gov

This institution is an equal opportunity provider.

ANUNCIO PÚBLICO PARA ESCUELAS CON SERVICIOS PAGANDO DE ACUERDO A ELEGIBILIDAD